

033

CIRCULAR No.

DE: RECTORÍA, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA COORDINACION DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

PARA: VICERRECTOR ACADEMICO, DIRECTORES, DECANOS, JEFES DE OFICINA Y COORDINADORES DE GRUPO DE LA UNIVERSIDAD

ASUNTO: SOLICITUD DE NECESIDADES DE PERSONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2014

FECHA: 12 DE MAYO DEL 2014

CON EL FIN DE ADELANTAR LA PROGRAMACIÓN PARA LA VINCULACIÓN DE LOS ADMINISTRATIVOS TEMPORALES, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2014, Y TENIENDO EN CUENTA EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD PRESUPUESTAL Y PRIORIZACION DE REQUERIMIENTOS; SE SOLICITA ADELANTAR LA IDENIFICACION Y REPORTE OPORTUNO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE DICHO PERSONAL, PARA LO CUAL SE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO DE NECESIDADES A-GH-P02-F-10.

EL FORMATO DEBERA TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 3163 DEL 6 DE AGOSTO DE 2009, CON LA JUSTIFICACION ADECUADA, SIN DESIGNACION DE PERSONAS ESPECIFICAS, ASÍ MISMO EN HOJA DIFERENTE, SE DEBEN RELACIONAR LAS FUNCIONES PRECISAS QUE VA A EJECUTAR POR EL PERSONAL A VINCULAR. LAS NECESIDADES DEBEN SOLICITARSE ANTE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD.

CABE RESALTAR QUE LA RESOLUCIÓN No. 3163 DEL 6 DE AGOSTO DE 2009 COMO EL FORMATO A-GH-P02-F-10, SE ENCUENTRAN EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.

EL PLAZO DE ENTREGA ES HASTA EL 30 DE MAYO DE 2014.

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez
RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
RECTOR

Policarpa Muñoz Fonseca
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera

Gloria Susana Baez Roa
GLORIA SUSANA BAEZ ROA
Coordinadora Grupo de Talento Humano